



Ref. Licitación Abreviada N° 7/2021.-

GEX: 2021/05007/15955.-

Montevideo, 3 de junio de 2022.-

**VISTO:** Licitación Abreviada N° 7/2021, cuyo objeto es la adquisición de hasta 5 camionetas pick-up 4x2, doble cabina 0km y hasta 2 automóviles sedán, con destino a las tareas de vigilancia, prevención y represión del delito de la Dirección Nacional de Aduanas.

**RESULTANDO: I)** que por Resolución de fecha 15 de noviembre de 2021 fue aprobado el pliego de condiciones particulares.

**II)** que con fecha 22 de noviembre de 2021 el llamado fue publicado en el sitio Web de Compras y Contrataciones del Estado, dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF.

**III)** que con fecha 15 de diciembre de 2021 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose dos ofertas al llamado: AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA SA (A F S A) RUT N° 211452010010 y AYAX S.A. RUT N° 210383480019.

**IV)** que se analizó la admisibilidad de las ofertas en función de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares; no calificando la oferta de AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA SA (A F S A), por no cumplir con los requisitos de admisibilidad al no presentar Anexo III: Planilla de declaración técnica y porque según lo solicitado "la marca debe tener talleres de servicio de mantenimiento oficial o autorizado, en al menos 10 (diez) departamentos del país" y en su oferta presenta talleres de servicio oficial en 6 (seis) departamentos.

**V)** que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 11 de enero de 2022 indica que la oferta presentada por AYAX S.A. cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, según el informe técnico.

**CONSIDERANDO: I)** que con fecha 30 de marzo de 2022, la Contadora Auditora del Tribunal de Cuentas de la República Destacada ante el Ministerio de Economía y Finanzas, observo el gasto, en virtud de que la empresa adjudicataria AYAX S.A informó en su oferta que el plazo de entrega es de 120 días desde la apertura de la carta de crédito, incumpliendo con ello el artículo 13 del Pliego de Condiciones Particulares que rigió el llamado, el cual establece que el plazo de entrega es de 120 días corridos contados desde la notificación de la orden de compra.

**II)** que con fecha 6 de abril de 2022 el oferente AYAX S.A. aclaró en su oferta que el plazo de entrega es de 120 días corridos contados desde la notificación de la orden de compra.

**III)** que se solicitó al Tribunal de Cuentas de la República la reconsideración de la observación formulada por la Contadora Auditora del Tribunal de Cuentas de la República Destacada ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

**IV)** que el Tribunal de Cuentas de la República en Resolución N° 1228/2022 de fecha 11 de mayo de 2022 acuerda ratificar la observación de la Contadora Auditora Destacada ante el Ministerio de Economía y Finanzas, con 2 votos discordes, por considerar que la aclaración es una modificación a la propuesta inicial.

**V)** que conforme a la ratificación de la observación corresponde declarar sin ofertas válidas la licitación de referencia.

**VI)** que resulta indispensable contar con los vehículos de esta licitación para las tareas de vigilancia, prevención y represión del delito de la Dirección Nacional de Aduanas.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

128


**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**RESUELVE:**

- 1) **Rechazar:** las ofertas de los proveedores AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA SA, RUT N° 211452010010 y AYAX S.A. RUT N° 210383480019 a la Licitación Abreviada N° 7/2021, cuyo objeto es la adquisición de hasta 5 camionetas pick-up 4x2, doble cabina 0km y hasta 2 automóviles sedán, con destino a las tareas de vigilancia, prevención y represión del delito de la Dirección Nacional de Aduanas, por no ajustarse al pliego de condiciones particulares.
- 2) **Realizar:** un nuevo llamado al amparo de lo previsto por el artículo 33, literal D, numeral 2, del Decreto 150/012, de fecha 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F).
- 3) **Notificar:** por el Departamento Mesa de Entrada de la División Centro de Atención al Usuario, la presente resolución a todos los oferentes.
- 4) **Cumplido:** pase al Departamento de Contrataciones y Suministros, a efectos de publicar la resolución en el sitio web de Compras Estatales.

*Handwritten initials*

JB/mls/cm/cb

  
**Cr. Jaime Borgiani**  
**Director Nacional de Aduanas**